República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 40 03 **027 2019 01237 00**
Asunto	Resuelve -Requiere

Para los fines pertinentes, se allega la constancia de inscripción de embargo del vehículo proveniente de la Secretaría de Movilidad de Medellín.

Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que indique al Juzgado dónde se encuentra circulando el vehículo para efectos del secuestro.

NOTIFIQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
32f7247bacd0c1d12d62498847f2333c1e11e340efda043314a6ca8cd922b16d
Documento generado en 12/10/2021 04:18:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica